

Oberá - Misiones, 07 de Abril de 2026.-
DECLARACION N° 007/2026

- Expte N° 060/2026 -

VISTO: “El presente Expediente”;

CONSIDERANDO: QUE, el entorno hospitalario, especialmente el área de Emergencias y Urgencias se caracteriza por la tecnificación, la presión asistencial y la toma de decisiones rápidas y adecuadas. Si bien la competencia técnica es fundamental, existe una creciente necesidad de reforzar e intensificar la comunicación entre el personal de salud y personas sordas e hipoacúsicas;

QUE, el día miércoles 8 de abril a las 10:00 hs en el Hospital Nivel III Oberá, se realizará un Curso Básico de Lengua de Señas destinado al servicio de emergencia y a todo el personal de salud;

QUE, esta capacitación está organizada por el Servicio de Emergencia del Hospital Nivel III Oberá, y servirá como un espacio de aprendizaje, reflexión y sensibilización para mejorar la calidad de atención al paciente. El encuentro estará a cargo de la Señorita Carla Betiana Salomón, Técnica Universitaria en Lengua de Señas, con la colaboración de la Sra. Graciela Nuñez;

QUE, entendiendo la necesidad y la problemática que se genera en los hospitales y con el fin de brindar una solución en estos escenarios urgentes, la Institución ha elegido minuciosamente el tema a tratar, enfocándose en la inclusión e integración como pilar fundamental, con el objetivo de perfeccionar la atención. Integrar estas modalidades de atención y aplicación en protocolos y prácticas diarias en la gestión hospitalaria, aportará beneficios para la sociedad en general, mejorando el cuidado del paciente, como también del profesional;

QUE, estas jornadas de formación representan un salto de calidad asistencial para la Institución, ya que incorporar técnicas de atención y capacitación permite eliminar barreras de comunicación, promover la inclusión, la empatía y el buen trato, como también desarrollar nuevas habilidades cognitivas;

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,


DECLARA:

ARTÍCULO 1: SU BENEPLÁCITO a la “Jornada de Capacitación en Lengua de Señas” a llevarse a cabo en el Hospital Nivel III Oberá, el día 8 de abril a las 10:00hs.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES